

REGLAMENTO X GRAN FONDO CIUDAD DE OLIVA

Art.1º.El CLUB ESPORTIU L'ESPENTA con el patrocinio del EXMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA, organiza el X GRAN FONDO CIUDAD DE OLIVA, prueba que esta inscrita en el V Circuit de Curses Populars Safor Valldigna que se celebrará el domingo día 9 de octubre de 2022, prueba a la cual tendrá acceso cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad que sea mayor de 18 años.

Art.2º.La salida se dará a las 9:30h desde la Plaza del Ayuntamiento y la llegada estará situada en el mismo sitio..

El tiempo máximo para la finalización de la prueba será de 2h:15

Art.3º La prueba tiene una longitud de 12200 metros de un circuito semi urbano

Esta distancia ha sido medida mediante G.P.S. El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local, con la colaboración de la organización, de la Cruz Roja y de Protección Civil.

Art.4º. Las inscripciones se podrán formalizar a través de la página Web:<http://www.crono4sports.es> hasta el día 7 de octubre.El coste sera de 5€, el mismo día de la carrera las inscripciones serán de 10€ sin derecho a trofeo ni clasificación , si a la bolsa del corredor

Una vez realizado el pago de la inscripción NO SERÁ REEMBOLSADO

Todos los participantes tendrán derecho a la bolsa del corredor. (lo que la organización pueda recoger de las casas colaboradoras.)

Art.5º.El cronometraje de la prueba estará a cargo de la empresa CRONO4SPORT, por medio de chip. El chip se devolverá al finalizar la misma, (SOLAMENTE LOS QUE NO ESTEN INSCRITOS EN EL CIRCUITO DEBERAN DEVOLVERLO) bajo penalización de 10 euros.

Art. 6º.Se establecen las siguientes categorías:

Junior Masc (01/01/2003 – 31/12/2004)
Junior Fem (01/01/2003 - 31/12/2004)
Senior Masc (01/01/1988 - 31/12/2002)
Senior Fem (01/01/1988 - 31/12/2002)
Vet A Masc (01/01/1983 - 31/12/1987)
Vet A Fem (01/01/1983 - 31/12/1987)
Vet B Masc (01/01/1978 - 31/12/1982)
Vet B Fem (01/01/1978 - 31/12/1982)
Vet C Masc (01/01/1973 - 31/12/1977)
Vet C Fem (01/01/1973 - 31/12/1977)
Vet D Masc (01/01/1968 - 31/12/1972)
Vet D Fem (01/01/1968 - 31/12/1972)
Vet E Masc (01/01/1963 - 31/12/1967)
Vet E Fem (01/01/1963 - 31/12/1967)
Vet F Masc (01/01/1958 - 31/12/1962)
Vet F Fem (01/01/1958 - 31/12/1962)
Vet G Masc (01/01/1901 - 31/12/1957)

Las categorías serán igual para hombres como para mujeres

Art. 7 .Premios: A los tres primeros clasificados de cada categoría. Al primer/a clasificado local de

cada categoría. Se entiende por local, el perteneciente al C.D. L'Espenta o estar empadronado en Oliva. Los premios NO serán acumulables. Hay que recoger el trofeo cuando se haga la entrega después de la carrera, en tal caso no se podrá reclamar después

Art. 8. AVITUALLAMIENTO Y SERVICIOS Habrá avituallamiento de agua aproximadamente en los kilómetros 4, 8, y meta

Los servicios médicos de la carrera estarán ubicados a la salida y llegada de la prueba y habrá un servicio móvil el tiempo que dure la prueba. Así mismo el corredor tendrá servicio de duchas en el polideportivo.

Art. 9 . Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización.

Art. 10 .Toda persona que no lleve el dorsal podrá ser retirada de la prueba por la organización, el dorsal imprescindible que a la llegada de meta este visible en la parte delantera

Art. 11. No se podrá correr con carros con niños, no se puede entra en meta acompañado de menores (puede surgir un problema y el seguro no se haría cargo)

La organización estará a la entrada de meta, pendiente de que se cumplan las normas establecidas en el reglamento del X Gran Fons Cicuta D'Oliva, todo es por bien de los corredores

Art. 12. RECOGIDA DE DORSALES: La recogida de dorsales será en el mismo día de la prueba en la Plaza del Ayuntamiento de Oliva el domingo día 9 de octubre de las 8h hasta 30 minutos antes del inicio de la misma. Solo para los inscritos en esta carrera
Será imprescindible la presentación del DNI ó autorización con fotocopia para la recogida del dorsal

Art. 12 . ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento, Esta carrera se regirá por este reglamento y por el reglamento del circuito, en caso de contradicción prevalecerá este.

Art. 13. La organización declina toda responsabilidad física o moral que pueda surgir como consecuencia de la prueba; no obstante todos participantes estarán cubiertos por una póliza de Responsabilidad Civil. Todos los participantes que no estén federados estarán cubiertos por una póliza de accidentes, de acuerdo con el R.D. 1428/2003 del Reglamento de Circulación

Art.14 - Las reclamaciones se realizarán por escrito, acompañadas de 60€, no más tarde de 30 minutos después haberse comunicado oficialmente los resultados. El dinero se devolverá en caso de resolución favorable.